

#### **4.- Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros fueron elaborados con las secciones de las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medias Entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

#### **5.- Políticas Contables**

*Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.*

Nuestras ventas son realizadas a créditos normales y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses algunos. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de recuperabilidad. Si existen deterioros de estas partidas se reconoce como resultado una pérdida por deterioro del valor

*Sobregiro y préstamos bancarios*

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

*Cuentas comercial por pagar.*

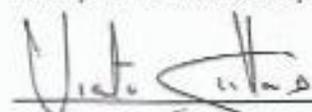
Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que la compañía adquirió basadas en condiciones de crédito normales y que no generan ningún interés o gastos adicionales alguno.

*Con la administración tributaria*

Los diferentes impuestos que se deben cancelar a la administración tributaria, por los servicios o bienes facturados, estos son liquidados con las compras por servicios o bienes que la compañía realizó dentro de un periodo mensual, de los cuales se liquidan el IVA (que es el resultado del IVA facturado menos el IVA que han retenido los clientes y menos el IVA por el servicios que realiza la compañía dentro del periodo mensual); Además se debe cancelar los valores retenidos por concepto de retenciones en la fuente a personas jurídicas y naturales e IVA retenido a personas naturales.

*Impuesto a la renta por pagar*

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar, El impuesto corriente por pagar basado en la utilidad fiscal del año.



Vicente Guillen-Arica  
Gerente General